

Capufe apoya a estados y municipios con fundamento en la Ley de Coordinación Fiscal

INFORMACIÓN DE AGOSTO 2009

En apego a lo dispuesto en el artículo 9º.- A de la Ley de Coordinación Fiscal CAPUFE apoya a estados y municipios que cuentan con puentes nacionales e internacionales, operados por la Federación a través del Organismo, hasta con el 25% del total de sus ingresos brutos obtenidos por cobro de peaje, exceptuando a los puentes del fideicomiso 1936 del fondo de apoyo al rescate carretero, tal como lo establece el citado precepto.

Las aportaciones de CAPUFE durante el mes de Agosto del 2009, se desglosan a continuación:

PLAZA DE COBRO		ESTADO	MUNICIPIO	AGOSTO
No.	NOMBRE			
20	MATAMOROS	TAMAULIPAS	MATAMOROS	793,122
30	CAMARGO	TAMAULIPAS	CAMARGO	247,104
31	MIGUEL ALEMAN	TAMAULIPAS	MIGUEL A.	393,674
37	REYNOSA	TAMAULIPAS	REYNOSA	2,208,819
47	LAS FLORES	TAMAULIPAS	RIO BRAVO	410,131
50	OJINAGA	CHIHUAHUA	OJINAGA	252,214
51	PASO DEL NORTE	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	1,888,969
60	RODOLFO ROBLES	CHIAPAS	SUCHIATE	72,431
62	PIEDRAS NEGRAS	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	566,674
65	ACUÑA	COAHUILA	ACUÑA	665,804
66	LAREDO	TAMAULIPAS	NVO. LAREDO	725,788
74	JUAREZ LINCOLN	TAMAULIPAS	NVO. LAREDO	1,783,186
85	SUCHIATE	CHIAPAS	SUCHIATE	85,311
TOTALES				10,093,227

PLAZA DE COBRO		ESTADO	MUNICIPIO	AGOSTO
No.	NOMBRE			
10	CULIACAN	SINALOA	CULIACAN	1,095,991
11	SINALOA	SINALOA	GUASAVE	1,934,577
14	PANUCO	VERACRUZ	PANUCO	689,659
22	ALVARADO	VERACRUZ	ALVARADO	792,364
28	PAPALOAPAN	VERACRUZ	COSAMALOAPAN	535,214
		OAXACA	SAN JUAN BAUTISTA	535,214
29	CARACOL	VERACRUZ	COSAMALOAPAN	530,592
		OAXACA	SAN JUAN BAUTISTA	530,592
33	NAUTLA	VERACRUZ	NAUTLA,	605,371
		VERACRUZ	SAN RAFAEL	605,371
38	GRIJALVA	TABASCO	CENTRO	2,298,683
39	USUMACINTA	TABASCO	EMILIANO ZAPATA	369,004
		CHIAPAS	CATAZAJA	369,004
40	CADEREYTA	NUEVO LEON	CADEREYTA JIMENEZ	468,324
42	LA PIEDAD	GUANAJUATO	PENJAMO	480,774
		MICHOACAN	LA PIEDAD	480,774
43	TECOLUTLA	VERACRUZ	GUTIERREZ ZAMORA	1,318,761
48	SAN JUAN	TAMAULIPAS	CAMARGO	409,433
49	TAMPICO	TAMAULIPAS	TAMPICO	844,678
		VERACRUZ	PUEBLO VIEJO	844,678
63	TLACOTALPAN	VERACRUZ	ALVARADO	199,159
67	A. DOVALI JAIMES	VERACRUZ	COSOLEACAQUE	1,202,496
		VERACRUZ	IXHUATLAN DEL SURESTE	1,202,496
TOTALES				18,343,209

Los recursos que aporta CAPUFE a los municipios, de acuerdo con el artículo 9º-A de la Ley de Coordinación Fiscal se destinarán a:

“La construcción, mantenimiento, reparación y ampliación de obras de vialidad en aquellos municipios donde se ubiquen dichos puentes o, en su caso, a la realización de obras de infraestructura o gasto de inversión, de impacto regional directamente en la zona donde se encuentre el cobro del peaje, sin que en ningún caso tales recursos se destinen al gasto corriente”.

Los ingresos del mes se aplican mediante dos aportaciones que son repartidas en porcentajes iguales entre el estado y municipio que cumple con las obligaciones establecidas en el convenio que suscribió. En caso de que un puente comunique de un municipio a otro del mismo o diferente estado, el total del porcentaje autorizado se reparte en partes iguales entre ambos municipios y estados en su caso.